

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Dieciocho (18) de septiembre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Rendición Provocada de Cuentas

Demandante: Dagoberto Tique Sánchez

Demandado: José Octavio Tique Sánchez

Rad. 2019-00042-00

Teniendo en cuenta la solicitud de copias que antecede, por secretaría expídanse de conformidad a lo reglado en los artículos 114 del C.G del P y el decreto 806 de 2020, así mismo la copia del audio solicitada en la parte final del mismo escrito.

De igual forma por secretaría requiérase a la Notaría de Coyaima para que en el término de tres (3) días contados el día siguiente de recibida la correspondiente comunicación a costas del aquí demandante expidan el Registro Civil de Nacimiento solicitado por el apoderado memorialista. Oficiese.

NOTIFIQUESE

D I R C D

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

21-Sep-2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 68

Feriado.

Secretaría